

P. CIVIL 1100/34

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 2.862.-

APELLIDOS

NOMBRE

MONZON

JOSE

APODO

MAJLLO R

FILIACION.....

REFERENCIA.....

*HE*



Gobierno Civil  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
—  
ORDEN PÚBLICO

Núm. 17 89

Sírvase V. informar a es-  
ta ~~Delegación~~ Gobierno Civil sobre los  
antecedentes, conducta po-  
lítico-social y grado de  
adhesión al Movimiento Na-  
cional de l vecino de esa lo-  
caldad JOSE MONZON MALLOR, que  
solicita salvoconducto para Ge-  
rona, haciendole saber, que para  
cursarsu instancias, es necesario  
que envíe diez pesetas en se-  
llos de Subsidio al Combatien-  
te.-

Dios guarde a España y a  
V. muchos años.

Teruel 8 de Abril  
de 1939.

AÑO DE LA VICTORIA.-  
Año triunfal

El Gobernador Civil,

Sr. Comandante Puesto de la Guardia Civil de

PUEBLA DE HIJAR.-





Ilmo. Sr.

José Monson Mcallar, mayor de edad, de estado casado, profesion labrador, vecino de la presente, ante V.I. recurre y atentamente expone:

Que teniendo necesidad de realizar un viaje a Gerona con el fin de ver el estado de salud en que se encuentra su hijo que se halla hospitalizado en el de "Las Adoratrices" de dicha Capital, por causas de heridas como combatiente, y siendo requisito previo para ello la posesion del salvoconduto necesario, es por lo que formula la presente solicitud en peticion de este documento al objeto que deja hecho mérito.

Es gracia que el no duda merecer de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

La Puebla de Hjar 4 de abril de 1939.

Año de la victoria.

José Monson

Concedemos al recurrente y nos consta la certeza de cuanto expone en el presente escrito, por lo que estimamos de justicia la expedicion del salvoconduto que solicita.

Pedro Pello

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad.

VALLADOLID.



Alcaldía del Ayuntamiento

DE

La Puebla de Híjar (Teruel)

Negociado.....

Núm. 218

Permito a V. E. del matrimonio  
entre mas bien los vecinos José Monzon  
Waller y Dolores Larala Ferrer que  
obtienen salvoconducto para viajar  
a Cataluña.

Dios con a V. E. m. J. C.  
La Puebla de Híjar 1.º Abril de 1939.  
Año de la Victoria.

El Alcalde  
Tomás Pina



Excmo Sr. Gobernador Civil

Teruel

